



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**PROCESO
ADQUISICION DE BIENES Y
SERVICIOS**

**CONTRATO MENOR CUANTIA
INFERIOR AL 10% A TRVES DE
SUBASTA INVERSA**

16

Cód. Proceso 10
Cód. Procedimiento 10-0-4
Formato 10-0-4 F 05
Versión 1
Página 1 de 2
Fecha Sept 20-2010

NOMBRE O RAZON SOCIAL	BLADIMIR A. BEJARANO G.	Nit. No.	19.133.055-5
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALZADO NUEVA MODA		
NUMERO DE RADICACION	1-2010-41057	DIRECCION:	Cra 20 # 17-31 sur
CONTACTO	Fabio A. García	TELEFONO:	3661743 - 2391513
		FAX:	2398254

OBJETO	SICE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR I.V.A.	VALOR TOTAL
Compra de calzado para damas y caballeros correspondiente a la dotación de los servidores públicos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, de la vigencia 2010, acorde con la ley 70 de 1988 y Decreto Reglamentario 1978 de 1989.					
1. DOTACION PARA CABALLEROS					
Calzado elegante para caballero en cuero, de amarrar, liso y forro en badana, suela en grupón, plantilla en sintético y refuerzo puntera, estilos y colores a elegir.					
	1.60.6.2.40	13	66.000,00	10.560,00	995.280
2. DOTACION PARA DAMAS					
Calzado elegante para dama en cuero con tacón, con vena, suela en caucho, plantilla en odena y forro en badana, estilos y colores a elegir.					
	1.60.7.1.9	25	55.000,00	8.800,00	1.595.000
RELACION FUNCIONARIOS CON DERECHO A DOTACION					
CABALLEROS					
Nilson Baron (3), Gonzalo García (3), Luis Alfredo Pérez (3) Oscar Andrés Guasca (3), Oscar Sánchez (1)					
DAMAS					
Flor Stella Robayo R. (3), Gloria Consuelo Suárez (3), Silvina Torres León (3), Nancy Cárdenas (3), Xiomara Montoya C. (3), María Myriam Ochoa (3), Mireya Delgadillo (3), Monica Franco Ovalle (3)., Jenifer Parra (1)					
TOTAL DOTACION CALZADO.....					2.590.280 =====
VALOR EN LETRAS	Dos millones quinientos noventa mil doscientos ochenta pesos M/Legal.				
TERMINO	Tres (3) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2010, previa firma del presente contrato entre las partes y expedición del registro presupuestal.				
FORMA DE ENTREGA	<p>CALZADO PARA DAMA: 1) Dieciséis (16) pares de calzado entre la firma del contrato y el 15 de octubre de 2010, 2) Nueve (9) pares de calzado entre el 01 y 15 de diciembre de 2010.</p> <p>CALZADO PARA HOMBRE: 1) Nueve (9) pares de calzado entre la firma del contrato y el 15 de octubre de 2010, 2) Cuatro (4) pares de calzado entre el 01 y 15 de diciembre de 2010.</p>				
FORMA DE PAGO	La Dirección pagará al contratista el valor del presente contrato dentro de los 30 días siguientes a cada entrega, previa expedición del comprobante de ingreso al almacén de la DNDA de las prendas acorde con el contrato, previa aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entrega de la factura y certificado de paz y salvo de salud, pensión y parafiscales. Los giros se realizarán por los siguientes valores: 1) Al contratista la suma de \$1.591.920,00 incluido el 50% del I.V.A., dentro de los 30 días siguientes a la primera entrega y la suma de \$117920 a la DIAN. 2) La suma de \$819.720,00 incluido el 50% del I.V.A dentro de los 30 días siguientes a la segunda entrega y la suma de \$60.720,00 a la DIAN.				



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**PROCESO
ADQUISICION DE BIENES Y
SERVICIOS**

**CONTRATO MENOR CUANTIA
INFERIOR AL 10% A TRVES DE
SUBASTA INVERSA**

16

Cód. Proceso 10
Cód. Procedimiento 10-0-4
Formato 10-0-4 F 05
Versión 1
Página 1 de 2
Fecha **Sept 20-2010**

NOMBRE O RAZON SOCIAL

BLADIMIR A. BEJARANO G.

Nit. No. 19.133.055-5

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

CALZADO NUEVA MODA

NUMERO DE RADICACION

1-2010-41057

DIRECCION: Cra 20 # 17-31 sur

CONTACTO

Fabio A. García

TELEFONO. 3661743 - 2391513
FAX. 2398254

CONDICIONES PARA EL PAGO

Estos pagos se realizarán a través del bancolombia cuenta corriente 049-133.055-01 a nombre de BLADIMIRO ALFONSO BEJARANO GARAVITO identificado con la cédula de ciudadanía No. 19'133.055 acorde con la certificación expedida por dicha entidad financiera aportada por el contratista en su oferta.

Expedir factura de conformidad con el Artículo 615 del Estatuto Tributario y mencionar la actividad económica, o de lo contrario, se aplicará el Artículo 17 del Decreto 53 del 30 de enero de 1996.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para la ejecución del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Este requisito además de haberlo acreditado a la presentación de la oferta, también debe acreditarlo para el pago derivado del presente contrato.

SUPERVISION

Coordinadora de Recursos Humanos

CLAUSULA DE INDEMNIDAD

La Dirección Nacional de Derecho de Autor no será en ningún caso responsable de actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratadas o dependan del adjudicatario. EL CONTRATISTA garantiza mantener indemne a EL CONTRATANTE frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos.

OBSERVACIONES

La oferta de fecha 09 de septiembre de 2010 radicada con el No. 1-2010 - 41057 presentada por BLADIMIRO ALFONSO BEJARANO GARAVITO como propietario del establecimiento comercial CALZADO NUEVA MODA, forma parte integral del presente contrato en la modalidad de Selección Abreviada inferior al 10% a través de subasta inversa.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
C.C No. 79'542.567 de Bogotá

BLADIMIR A. BEJARANO GARAVITO
Propietario Establecimiento Comercial
C.C No. 19'133.055 de Bogotá

\\DND\2\E-ADMIN\2010\E-4 Compras\E-4.2 Selección abreviada\E-4.2.2 Memor cuantía\E-4.2.2.1.1 Bienes\E-4.2.2.1.2 Materiales y suministros\Dotacion Calzado GTRIVIÑO Sept 14-10.xls

EXPEDIENTE No. **E4-2010-16** CDP No. **119** FECHA: **Agosto 31-10** RP No. **107** FECHA: **Septiembre 20-10** NOTIFICACION: _____

V. B. Subdirector Administrativo _____ Coordinadora Grupo de Compras: _____